



DECRETO N° 2.601.1
LAJA, 03 AGO. 2012.

VISTOS:

- 1.-"Programa Taller de Folclor"
- 2.-Subprograma N° 6 "Programas Culturales", Proyecto N° 3 "Taller de Folclor".
- 5.-Sesión de Consejo N° 48 de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 6.-D.A N° 3.817 de fecha 13.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 7.-Contrato a Honorarios de Manuel González Sanchez.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar taller de folclor, orientado en el aprendizaje de nuestro baile nacional, para vecinos de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** Programa "Taller de Folclor", de fecha agosto 2012
- 2.-**APRUÉBESE** contrato de Honorarios de Manuel Gustavo González Sanchez, R.U.T N [REDACTED] como Monitor del Taller de Folclor, por un monto mensual de \$ 133.333 (ciento treinta y tres mil, trescientos treinta y tres pesos) impuesto incluido, desde el 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2012.
- 3.-**IMPÚTENSE**, los gastos que se originen producto del presente decreto al centro de costo 600607, a la cuenta 21.04.004.
- 4.-**PAGUESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas los servicios correspondientes previa presentación de la respectiva boleta y/o factura, visadas por la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M. VFT
VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233

PROGRAMA TALLER DE FOLCLOR

Subprograma: N° 6 "Programa Culturales"

Proyecto: N° 03 "Taller de Folclor"

FUNDAMENTACION

La Municipalidad de Laja durante el mes de agosto pondrá a disposición de la comunidad la posibilidad de participar en actividades culturales y artísticas orientadas al fomento del folclor nacional. Una de estas es la realización de un taller de folclor, orientado específicamente a la enseñanza de la cueca, permitiendo a todas las personas interesadas practicar el baile nacional, especialmente durante el mes de la Patria.

OBJETIVOS

Realizar taller de folclor orientado a la comunidad de Laja.

LUGAR Y FECHA

Casa de la Cultura, días martes y viernes del mes de agosto, desde las 19:30 a 21:30 horas.

ACTIVIDADES

- Realización de gestiones administrativas para la contratación de servicio de monitor de folclor.
- Difusión del taller a través de medios de comunicación locales.
- Pago de las adquisiciones o servicios contratados, previa presentación de boleta o factura visada por la DIDECO.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo 600607, "Taller de Folclor", cuenta 21.04.004, monto mensual \$133-333 pesos IVA incluido.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, julio de 2012.